

Bogotá, D.C. 25 de julio de 2018 ✓

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN**  
**Subdirección Abastecimiento y Servicios**  
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000613612  
Fecha Radicado: 2018-07-26 11:56:19  
Anexos: 7 FOLIOS.



GENERALES



No. 20182000613602  
Fecha Radicado: 2018-07-26 11:55:47  
Anexos: 7 FOLIOS.



**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cot**

**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN**, identificada como aparece al pie de mi firma, con cesión del contrato número 056 del año 2018, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: *“Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación”* y en cumplimiento a la Circular No. 003 con número de radicación 20182000004383, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **JULIO** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula octava del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:


- \* Copia de certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* Copia de G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Copia de Certificación tributaria
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

---

**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN**  
Contratista Oficina Asesora Jurídica  
C.C. 1.010.174.019



	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del **contrato No. 056 de 04 de enero 2018 el cual fue cedido a partir del día 01 de marzo de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.



<b>CONTRATISTA:</b>	LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.010.174.019
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	Desde 01/07/2018	Hasta 31/07/2018	<b>INFORME No.:</b> 07

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO



<b>Contrato N°</b>	056	<b>Fecha de inicio</b>	04/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“Prestación de Servicios profesionales para apoyar el proceso de actuaciones administrativas y apoyo en temas de contratación”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Quinta de la cesión del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 108,71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$37.478.400) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$37.478.400) MCTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>PRIMERA</b> de la cesión del contrato, el plazo del mismo se contará a partir del 01 de marzo de 2018 hasta el día 31 de diciembre de 2018.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 01 de <b>marzo de 2018</b> se suscribió la cesión del contrato entre el cedente, cesionaria y Ordenadora del Gasto de la Entidad.</li> <li>Cesión en continuación de ejecución desde el mes de marzo de 2018</li> </ul>			





 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

## 5. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Reunión con la Dirección de Tecnología e información referente al tema de adopción de sistema de gestión y gobierno de datos	100%
2	Solicitud de publicación de resultados de cuatro (04) validantes a quienes ya se les realizó el cotejo dactiloscópico de su identificación dentro del proceso administrativo sancionatorio que cursa frente a los validantes que presentaron examen con documento de identificación no válido en la prueba VG 2018-1	100%
3	Respuesta a dos (02) peticiones referentes a solicitudes de validantes dentro del proceso de suplantación de las pruebas VG 2018-1	100%
4	Respuesta a cuatro (04) peticiones referente a solicitudes de examinandos dentro del proceso de suplantación de las pruebas SABER 11 B AC 2018-1	100%
5	Solicitud de cambio de estado de resultados a seis (06) examinantes a quienes ya se les realizó el cotejo dactiloscópico de su identificación dentro del proceso administrativo sancionatorio que cursa frente a los estudiantes que no presentaron examen con documento de identificación válido en la prueba SABER 11 AC 2018-1	100%
6	Reiteración de la solicitud de requerimiento de documento de identidad a 178 examinandos que presentaron prueba SABER 11 B AC 2018-1 a través del correo electrónico institucional <a href="mailto:saberidentidad2@icfes.gov.co">saberidentidad2@icfes.gov.co</a>	100%
7	Reiteración de la solicitud de requerimiento de documento de identidad a 6 validantes que presentaron prueba VG 2018-1 a través del correo electrónico institucional <a href="mailto:saberidentidad2@icfes.gov.co">saberidentidad2@icfes.gov.co</a>	100%
8	Estudio de la tabla de clasificación de acceso de la información a fin de verificar la clasificación de acceso documental realizado por la Unidad de Atención al Ciudadano	100%
9	Respuesta al requerimiento de por la Unidad de Atención al Ciudadano, en la cual solicitan la verificación de clasificación acceso a la información	100%
10	Revisión de la Resolución de Depuración cuenta Nómina por Pagar requerido por la Subdirección Financiera	100%
11	Creación de caratulas para los procesos de actuaciones administrativas	100%
12	Diligencia de notificación personal de la Resolución 414 de 2018	100%
13	Modificación al concepto con radicado No. 20182100490772 y 20182100298722 requerido por la Secretaría General	100%
14	Diligencia de notificación personal de la Resolución 415 de 2018	100%

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

15	Revisión de la Resolución de devolución de dinero al Instituto de Educación Vanguardista - IDEV, requerido por la Subdirección Financiera	100%
16	Revisión del Acuerdo 049 de 2000 para su publicación en el normograma	100%
17	Revisión del Conpes 3701 de 2011 para su publicación en el normograma	100%
18	Revisión del Decreto 32 de 2013 para su publicación en el normograma	100%
19	Revisión del Conpes 3854 de 2016 para su publicación en el normograma	100%
20	Revisión del Decreto 415 de 2016 para su publicación en el normograma	100%
21	Revisión del Decreto 2573 de 2014 para su publicación en el normograma	100%
22	Revisión de la Resolución 0002710 de 2017 para su publicación en el normograma	100%
23	Envío citación para notificación personal de la Resolución No. 504 de 13 de julio de 2018	100%
24	Revisión de la Resolución de devolución de dinero al Yamileth Burgos Luna, requerido por la Subdirección Financiera	100%
25	Respuesta al insumo jurídico con radicado 20182100471242 requerido por la Unidad de Atención al Ciudadano	100%
26	Solicitud de publicación de resultados de diez (10) validantes a quienes ya se les realizó el cotejo dactiloscópico de su identificación dentro del proceso administrativo sancionatorio que cursa frente a los validantes que presentaron examen con documento de identificación no válido en la prueba VG 2018-1	100%
27	Solicitud de cambio de estado de resultados a veintitrés (23) examinantes a quienes ya se les realizó el cotejo dactiloscópico de su identificación dentro del proceso administrativo sancionatorio que cursa frente a los estudiantes que no presentaron examen con documento de identificación válido en la prueba SABER 11 AC 2018-1	100%
28	Contestación a cuarenta y dos (42) correo electrónicos enviados a la cuenta institucional <a href="mailto:saberidentidad2@icfes.gov.co">saberidentidad2@icfes.gov.co</a> , en los cuales remiten documento de identidad para gestionar el peritazgo dactiloscópico y otras solicitudes	100%
29	Envío al proceso dactiloscópico de dos (02) documentos de identidad para efectuar el cotejo dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado en la PRUEBA VG 2018-1	100%
30	Envío al proceso dactiloscópico de veintinueve (29) documentos de identidad para efectuar el cotejo dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado de la Prueba SABER 11 AC 2018-1	100%

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

31	Creación del expediente físico de la prueba SABER TYT 2018-1 a fin de iniciar la investigación administrativa sancionatoria	100%
32	Elaboración de la resolución No. 504 de 13 de julio de 2018 "por la cual se resuelve el proceso administrativo sancionatorio iniciado con ocasión de las presuntas irregularidades presentadas en el examen de estado de la Educación media -SABER 11 AC -2018-1 (OF), realizado el 25 de febrero de 2018"	100%

#### 6. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	N/A
2	N/A
3	N/A

#### 7. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **Martha Bibiana Lozano Medina** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.


**Martha Bibiana Lozano Medina**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


#### 8. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018)**

  
 \_\_\_\_\_  
 Elabero  
**Leidy Patricia  
 Iza Albarracín**

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó  
**Martha Bibiana  
 Lozano Medina**

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó  
**Martha Bibiana  
 Lozano Medina**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION  
ICFES**

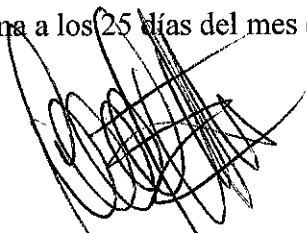
DEBE A:

**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACIN  
C.C. 1.010.174.019 de Bogotá**

La suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$6.246.400), por concepto de pago del mes de **julio de 2018**, correspondiente al **QUINTO (5to)** mes de ejecución de la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 056 de 2018 según lo previsto en la forma de pago del mismo.

Por lo anterior solicito que dicho valor sea consignado en la Cuenta de Ahorros a mi nombre del Banco BBVA con No 790132880.

Se firma a los 25 días del mes de julio de 2018. ✓



**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN  
C.C. 1.010.174.019**



Bogotá D.C., 25 de julio de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

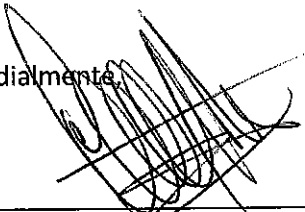
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **julio** de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **julio**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**LEIDY PATRICIA IZA ALBARRACÍN**  
C.C. 1.010.174.019 de Bogotá D.C

